## TRAGEDIA.

# EL CONDE DON GARCI-SANCHEZ DE CASTILLA.

# EN CINCO ACTOS.

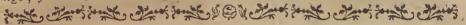
### ACTORES.

Sancha, Infanta de Leon.
Guiomar, su confidenta.
Bermudo III. de Leon, hermano de
Sancha.
El Conde Don Garcia, su amante.
Inigo, y Rodrigo Vela.



Fernandez Gutierre, amante de Guiomar-Nuño, confidente del Conde Don Garcia.

Comparsa de Soldades, y personas que representen Fidalges Castellanos, y Leoneses.



El Teatro es el Palacio de Leon.

The second secon

Quis cladem illius noctis; quis funera fando explicet? Virg. Æneid. lib. 2. v. 36x. & 362, Æneid. lib. 1. v. 154: Furer arma ministrat.

## ACTO PRIMERO.

SCENA I.

Sancha, y Guiomar.

Guiom. Va, Señora, calmaron las desgracias:

los estragos, y males que otro tiempo fulminó con horror Marte iracundo, cesaron de una vez; los Agarenos, que dominaban la Nacion, han sido muchas veces vencidos de los nuestros. El corage Español ha sugetado su orgullo, y su poder; y los guerreros famosos Capitanes castigaron con la espada su loco atrevimiento.

Entre todos el Conde Don Garcia abriendose camino por los riesgos, à costa de su sangre derramada, ha ofrecido à Leon un dia lieno de gloria, y de placer : ya respiramos. El infelíz, el triste jornalero, que no podia cultivar los campos sin exponer su vida, cobra aliento. El labrador, que tímido esparcía el grano por la tierra sin provecho, ve colmadas las mieses, y recoge lòs frutos que le dá benigno el Cielo: Las madres que escondian las doncellas en los ocultos retirados senos à el barbaro furor, vuelven alegres' con sus hijas amadas: ya tenemos seguras las haciendas; solo se oyen vivas, y aclamaciones en los pueblos. A 2

Los vandos, y partidos que alteraron entre los ricos homes todo el reyno, los terminó una páz establecida en los pactos solemaes juramentos de honor, y de amistad; tu mano ha sido. garante del tratado: los conciertos de bueda fé firmados desvanecen tus sustos, y temores: no hay objeto que no sea agradable : con tu espose. los hijos de Don Vela::-

Sanc. Me estremezco quando llega à mi oído el nombre odio-

de esos traydores; yo, Guiomár, no puedo,

por mas que lo pretendo, persuadirme a que estos fementídos hayan hecho las amistades firmes, y sencillas: en lo mas retirado de sus pechos. ocultan el rencor, y disimulan hasta que llegue el caso que à el violento Impulso de su coiera, vomiten vivoras implacables el veneno que anidan en sus viles corazones: no hay Ciudadano, noble, ni plobeyo, que no grite à una voz contra el orgullo, osadía, y furor de unos perversos, para quienes las leyes quebrantadas minguna culpa ni delite es nuevo. A los mismos horrores del sepulcro conducen su venganza. ¿No son estos los hijos de equel barbaro inhumano, - que abendonando todos los derechos d: awistad, religion, y patriotismo, zin perdonar las vidas de sus deudos tiño de sangre toda la campaña, que Adaja fertiliza, y baña Duero? Esos barbaros mismos en Castilla à sus obligaciones poco atentos, no suscitaron nuevos alborotos? y faltando à la fé que prometieron no rompieron las paces, y dexaron a Den Sancho muy poco satisfecho do su fidelidad? Pues qué esperanza mi que seguridad tener podemos de unos monstruos, que solo à las cruel-

à el furor, y à la ira están dispuestos? Bermudo se confia demasiado de sus servicios, y de sus consejos. Yo quisiera avisarle, y persuadirle lo que me escriben de Castilla; pere acaso su valor, y su osadía

mirará mis avisos con desprecio-En esta situacion, y circunstancias, qué partido, qué arbitrio, de qué me dios

me pudiera valer , para que el Conda y mi hermano pudieran con secreto examinar las trazas, las ideas

de esos perjuros?

Guiom. Yo, Señora, pienso que son vanos temores los que afligen tu triste corazon: con todo eso exige la prudencia que à la suerte no se abandono todo; y pues adviertoque el Rey tu hermano te ama, y que contigo.

divide la Corona, parte el cetro, consultando à tu ingenio los negocios, y los asuntos de mayor empeño;. le puedes informar de tus sospechas; de tus desconfianzas, y recelos, acordando primero con el Conde el modo, y la ocasion: y al mismo tiem

con espias de toda confianza los pasos observar, los movimientos de los. Velas, y viendo que confrontan las noticias que dan de sus proyectos con tus temores, no será dificil à tantos daños aplicar remedios; y en caso que no alcancen, sus cabezas podrán asegurarte:

Saic. No me atrevo

à tratar con el Rey ni con el Conde sobre la causa de mis sentimientos: son solo congeturas, no evidencias las que me hacen temer : y no pretendo declararme hasta tanto que examineque motivo han terido, con que intento han escrito los Velas à Castilla, à fin que sus parciales, y sus deudos à marchas lentas, y à la desfilada se acerquen à la raya de este Reyno. Porqué Fernan Gutierre está de oculto, y no se ha presentado? porque ellos se alojan en su casa, y le conhan sus intenciones, y sus pensamientos? por otra parte (atiende mi discurso) bien puede ser que sea todo esto impostura, y calumnia de los mismos que me dan los avisos : y si os cierto que inocentes están de los delitos de que ahora los indician como reos de lesa Magestad; y yo a mi hermano, y à el Conde Don Garcia inspiro nuevos motivos de discordia, seré causa de perturbar las puces que se lian hecho tan conformes à el bién de los estados, de mi felicidad, y mis deseos.

No sé que resolver.

Gaiom. Tu hermano viene.

#### SCENA H.

Bermudo, Sancha, y Guiomár:

Berm. Querida Sancha, ya llegó el momento
de mi tan suspirado: Don Garcia

acaba de decirme, que dispuesto

por lo que à él- corresponde está ya todo,

que en el dia (si tu vienes en ello) se harán los desposorios, con la pompa, el fausto, el aparato, y lucimiento debido à su persona, y à la mia: espera tu permiso. Yo bien creo, que no puedes tener inconveniente en concederle; sin embargo dexo la respuesta à tu arbitrio. Te suspendes? enmudeces abora?

Sanc. Yo no tengo voluntad ni eleccion: solo la tuya; y tus ordenes reales obedezco, aun mas que como à hermano, como à padre

sabes que te amo, y por lo mismo quiero acreditarlo con demostraciones mejor que con palabras.

Berm. Satisfecho

estoy de tu lealtad, de tu obediencia, mucho mas de tu amor: en prueba de ello

dispon de mis estados, y corona si quieres agradarme.

Sanc. No apetezco
mas corona, ni estados, que servirte
como vasalla: mas, Señor, aprecio
tus bondades, amor, y confianza,
que magestad, poder, corona, y cetro.

#### S.C.E.N.A. HIT.

Rodrigo, Iñigo, Fernan, Bermudó, Sancha, y Guiomár.

Rod. A vuestras reales plantas se presenta Fernan Gutierre, noble Caballero de Cast tha la Vieja que ha venido

A hospedarse en mi casa.

Berm: Alzad del suelo.

Fern. El motivo, Señor, que me conduce
de Burgos à Leon, es el descode alistarme en tus tropas; si consigo
este honor, desempeñarle-offezco
con mi sangre, y mi espada.

Berm. No 10 dudo.
Fernan Gutierre, elegid el tercio
que mas os acomode.

Fern. A vuestras plantas
por tan grande merced otra vez llego.

Sanc. Permitid, Señor, que me retire
hasta que me flameis.

#### SCENA IV.

Berm: Guardete el Cielo.

Bermudo, Rodrigo, Iñigo, Fernano Rod. Si acaso es concedido à los vasallos de mi honor, de mi fama, y mi respeto, para representar sus justas quexas llegar postrados hasta el trono regio, quisiera que atendieses las razones, las causas, y motivos con que vengo à tu presencia real: Ninguno ignora que quando mas pujante el Agareno. batia los exercitos Leoneses sin poder resistir à sus esfuerzos; mis hermanos, y yo con los auxilios? que de nuestros estados nos vinieron ayudados de amigos, y parciales, uniendose los mios con los vuestros, del Moro escarmentamos la osadía. No ha habido accion, batalla, choque, encuentro, ·

en que nuestras espadas no hayan dado de honor, y de vaior vivos egemplos: no negaré que vos reconocido à los buenos servicios que hemos hecho, sapisteis compensar con beneficios, con honores, mercedes, y con premios, la acciónes heroycas, que à tu vista la aclamacion de todos merceicron: no me quexo de ti: me quexo solo del oprobrio, el desayre, el menospre-

con que la Infanta mira à mis hermanos, y à mi tambien, Señor. En que la ofen-

es delito el haber facilitado à costa de peligros, y de riesgos, que à los Leones se uniesen los Castifios:

pa-

El Conde Don Garci-Sanches

para doblar las fuerzas de los Reynos, y quitar de una vez las esperanzas que habia concebido el Sarraceno de conquistar à Leon, favorecido de las discordias que por tanto tiempo destruían las fuerzas del estado, todo en perjuício, todo en daño nuestro?

sué culpa disponer que Don Garcia pretendiese à tu hermana para dueñe de su mano, y corona, los tratados concluídos? no es oy el casamiento que mira la Nacion como principio de sus felicidades? pues si es cierto que todas las ventajas que resultan en su favor, y el tuyo, son efectos del valor de mi brazo, de mi espada, de mis lealtades, y de mi consejo; como podré dexar de suplicarte que à la Infanta prevengas el aprecio que debe hacer de mi, de mis servicios, de mis hermanos, y parciales? esto lo hareis por mi Señor : mas advertido. que si elvidando el justo sentimiento con que llego à tus pies, à tanto daño no halla tu Magestad pronto remedio; permiso me dareis de retirarme à mís estados; porque considero que este es el modo de agradar la Infan-

Berm. Hablais en un lenguage que no en-

donde están les agravies, las ofensas, los desayres, y oprobios que os ha liccho

mi hermana Doña Sancha? como puedo tu osadía, tu loco atrevimiento imaginar que agravia el Soberano à los vasallos, ni que deben ellos pedir satisfaccion, aun quando fueran (como ahora no lo son) agravios ciertos 2

la Infanta no hace mas de lo que debe: atenta à mi servicio, y mi respeto, no es capáz de ofrecer à mi justicia culpas que castigar: si poco cuerdo de otro modo pensais, à vuestro orgu-

y à vuestra presuncion ponedla freno; y advertid que si abora he consultado à mi predencia, y à mi sufrimiento, consultaré etra vez à la suprentaautoridad, y poder : estad en esto, y no volvais à darme otro motivo para que me disguste; previniendo que los Reyes se acuerdan que son Ro yes quando se ve ofendido su respeto.

#### SCENA V.

Rodeigo, Iñigo, y Fernan.
Rod. Ya escuchasteis del Rey las prevenciones,

ya oisteis que irritado, que severo nos amenaza; veis que nuestras vidas la fama, y el honor comprometemos à su arbitrio, y poder: que Don Garcis casado con la Infanta, es un objeto que se debe temer mas que à Bermudo; pues entregado todo à el alhagueño dulce atractivo de su esposa, solo atendera à sus lagrimas, y ruegos: le dirá que no tenga confianza de mi fidelidad, que aparte luego . de su lado, y servicios quantos somos el blanco de sus iras, y su ceño: y.si aun no satisface su venganza con esta providencia; que sabemos si derramar pretende nuestra sangre por saciar su furor? yo estoy resuelts à aventurarlo todo por vengarme, y per no estár pendiente de un suceso. que decide mi suerte en este dia, sin recurso, ni arbitrio.

Iñig. Está bien: pero haber hablado à el Rey contra la Infate ta,

parece que no ha sido buen acuerdo, ni puede convenir à tus ideas.

Rod. Conviene demasiado, y en sabiendo mis intenciones hallatá la causa, que me pudo mover: son mis intentos hacer de mi facciou, y partido muchos que de la Infanta mal contentos esporan declararse siempre que haya ocasion oportuna: además de esto, para el retiro que he singido ahora necesitaba dár algun pretexto. Fué tambien necesario que mis quexas representase à el Rey; para que al tiem-

que egecute la accion que à mi vengan-

sañudo, y despechado dár pretendo, se dé algun colorido à la osadía

de

de haberme per mi mismo satisfecho. No tengas que culpar la extravagancia, que en esta variedad de pensamientos no es mucho que no me hayas entendi-

quando ye muchas veces ne me entien-

Y qué harás quando sepas::-

Inig. No prosigas,

que la Infanta, y Guiomár, si bien ad-

vierto,

vienen por el jardin acia esta parte.

Rod. Conviene retirarnos, porque quiero
que juntos no nos vean: tu, Gutierre,
acompaña à mi hermano, que yo luego
à los dos buscaré: ea, fortuna,
con tu poder ayuda à mis intentos.
Y pues te imploro para las venganzas,
y ser agradecido te prometo;
tu has de echar en favor de mis ofensas,
para satisfacerlas, todo el resto.

## ACTOIL

#### SCENA I.

Sancha, y Guiomár. Sanc. Prosigue, que me importa examinarlo

Guiom. Fernan Gutierre, desde que en Castilla

frequentaba la casa de mis padres por la amistad estrecha que tenia con mi hermano mayor, guarda conmi-

una correspondencia que acredita su modo de pensar, y su conducta: es un hombre de honor, y el que te di-

lo contrario, Señora, no conoce de sus prendas, y virtud.

Sanc. A mi me avisan

que viva con cuidado, que Gutierre es parcial de los Velas; que no mira etras obligaciones, ni respetos que complacerles, y exponer su vida à todo riesgo, y toda contingencia. Con esta prevencion, y esta noticia será temeridad, será imprudencia no estár en todo trance prevenida. Importa que observemos vigilantes sus pasos, sus acciones, sus medidas;

y si fuera posible, adivinarle los pensamientos: y pues tu advertida, con la ocasion que ofrecen los obsequios

que como tierno amante te dedica, puedes examinar sus interciones; à ti me entrego toda : solicita saber con que motivo estos traydores le han llamado à Leon; que nueva liga, que tratados han hecho; que résuelven. Guiom. Del Conde Don Rodrigo, cuya al-

tiva

condicion implacable ha sido siempre de amigos, y contrarios tan temida; bien puedes recelar, esperar debes las mayores maldades, y perfidies: de sus hermanos, y de sus parciales, y aun de mi (si quieres) desconfia; pero no de Gutierre, cuya fama, cuyo honor, y nobleza, ni aun la envieta

se atrevió à obscurecer; Sé que me ama: no ignora que me tratas como amiga, y no como vasalla; que en tu lado tengo el mejor lugar, que Don Garcia hoy ha de ser tu esposo; que ha venido à servir en tu exercito; que aspira à tu gracia, y ml mano: lo sé todo; y que no dará paso que desdiga à su reputacion, y mi decoro. Pero si acaso ( no será ) se olvida ' de sus obligaciones, y nobleza, auxiliando à los Condes en la indigna? detestable faccion, que tus temores no sin causa bastante, pronostican; yo entonces animada de mi enojo, consultando al despecho, y à la ira? en lugar de entregarle con mi mano ' mi corazon que es suyo; vengativa seré quien de su pecho se le arranque; porque no se murmure ni se diga que Gutierre, y Guiomár fueron traydo res,

y sabrán los Leoneses::-

Sânc. Ay amigal
quantos consuelos, quantas esperanzas
debo à tus reflexiooes! Tu me inspiras
afectos de valor; y con la tuya
me dás seguridades: yo temia
de la amistad de Vela con Gutierre
consequencias terribles: convencida
me dexa tu razon. Ah, si pudieras
de los Velas, Guiomár, darme las miss
mas!

mast

No seré tan feliz. Pero quién llega?

#### SEENA II.

Don Garcia., Sancha, y Guiomár.
Garc. Quien à tus pies rendido saccifica
cetro, corona, estados, poderio,
libertad, corazon, el alma, y vida.
Con permiso del Rey tu hermano vengo
à decirte, bien mio, que este dia
completa todas mis felicidades.
No hay Fidalgo en Leon que no esté

d guisa, de celebrar con publicos festejos los motivos alegres de mis dichas. Ya todos mis amigos, mis parciales, mis deudos, y vasallos solemnizan con general aplauso el nudo estrecho que va à unir para siempre nuestras vidas.

Todo es jubilo, gozo, y regocijo; y el pueblo espera ansioso que à su vista se celebren las bodas: solo falta que tu vengas en ello, y que permitas estas demonstraciones de quien te ama, mas que à sí mismo.

Sanc. Aunque agradecida
estoy à tus finezas; y aunque es cierto
que tu amor, y tu fe no desperdicias,
quando por paga de mi afecto noble
á complacerme solo te dedicas,
estos asuntos deberás tratarlos
con el Rey solamente, Don Garcia.
Mi hermano, à quien venero como à padre.

es de mi voluntad la regla fixa; sus ordenes de mi serán, y han sido gustosa, y ciegamente obedecidas: esto es todo lo que decir te debo, en lo demás dispon, y determina lo que mas acomode á tu deseo, à tus obligaciones, y à las mias; y permite que ahora me retire à responder las cartas de Castilla, que à los dos nos importan los asuntos que se tratan en ellas.

Garc. De mi vida,
y de mis confianzas eres dueño;
en tu mano está todo; no me digas
lo que has de responder: todo lo aprue-

Sanc. No te arrepentirás ; porque algun

te dirán los sucesos.

Garc. Qué ? bien mio.
Sanc. No me puedo explicar. à Diese

#### SCENA III.

Nuño , y Don Garcia.

Garc. Qué iria à decirme la Infanta? pero Nuño

apresurado viene. Nuñ. Don Garcia,

acaban de decirme que Rodrigo esta tarde dispone su partida, y que sus dos hermanos le acompañan, pero se ignora donde se encaminan. Novedad es, Señor, que no merece despreciarse si es cierta la noticia.

Garc. El Conde Don Rodrigo! sus hermanos

pretenden ausentarse en este dia que mas los necesito! pues no saben que hoy me desposo con la peregrina beldad de Doña Sancha? Don Rodrigo, que del bautismo en la sagrada pila me sostuvo en sus brazos, y que ahora mi amor para padrino le destina de mis alegres bodas; sin aviso, sin prevencion, ni causa se retira? este es asunto grave.; y por lo misme mi valor apurarle necesita. Pero por mas que uniendo antecedentes quisiera dár lugar à la malicia, para pensar que Vela atropellando las leves del honor correspondia à mis bondades con ingratitudes: no puedo persuadirme à tan indigna indecorosa accion. Con todo, Nuño, no te detengas, ve, parte, examina si el Conde Don Rodrigo, y sus hermas

han dispuesto la marcha; y si averiguas que es asi, les harás saber que tienes para que la suspendan, orden mia; y de lo que resulte de este paso à informarme vendrás.

Nuñ. De mi te fia, que yo haré que los Condes se detengan, ò que abran el camino por mi vida:pero los dos con Don Ferman Gutierre se acercan à nosotros.

Garc. No prosigas,
y esperemos à ver sus intenciones.

SCE-

#### SCENA IV.

Rodrigo, Iñigo, Gutierre, Don Garcia, y Nuño.

Rod. Con el aviso de que en este dia se celebran tus bodas, he venido à darte el parabien. Nadie te mira con mas amor que yo, con mas respeto. Desde tu tierna infancia, y tu puericia has estado à mi lado: como à hijo sabes que te traté; y aunque la envidia intento separarme de tus brazos, pudo mas mi lealtad que su perfidia: siendo esto asi, dispon de mi persona; ninguno hay en el Reyno que te sirva me or que yo, Señor.

Garc. Dudar no puedo
de tu amor, y lealtad; sé las fatigas,
los cuydados, los riesgos que has vencido

Para aquietar los vandos de Castilla; y que me afianzas e la corona, que hasti entonces segura no tenia. Estos motivos bien recomendables al supremo poder que deposita la nacion en mis manos, son la causa de la particular, y distinguida estimacion, y aprecio con que atiendo à tu persona; tanto, que aunque habia llegado à mis oídos (no pretendas examinar de donde ) la noticia de que tu, y tus hermanos la jornada sin saber à que parte disponiais en esta misma tarde; satisfecho de tu honor, y nobleza no creía que pudiera ser cierto; mayormente en ocasion que fuera tan mal vista tu ausencia no esperada. Y porque veas que mi bondad con obras acredita todo quanto promete; voy à darte la prueba mas constante, y mas sencilla de mi amistad, y afecto: vo quisiera que tu fueses ( no dudo que lo admitas) Padrino de mis bodas, pues lo fuiste quando me christianaron.

Rod. Dicha es mia
merecer un honor tan distinguido.
Mis amigos, mis deudos, sér, y vida,
quanto soy, quanto tengo, quanto val-

ui obediencia en tu obsequio sacrifica.

carc. Estoy de esta verdad bien persuadido.

yá tu merito hiciera una injusticia en pensar lo contrario. Vamos, Nuño; y vosotros en tanto que me avisan que todo está dispuesto, haced que ven-

(con la magnificencia que es debida) de todos los Fidalgos Castellanos la numerosa noble comitiva que asiste à mi persona.

Los 3. Asi lo harémos.

#### SCENA V.

Rodrigo, Iñigo, y Fernan Gutierre. Iñi. Qué es esto, hermano? quando presumia

que entregado à el furor, y à la venganza

lograbas la ocasion, que te ofrecian el descuido del Conde, el sitio, el tiem-

nuestro valor, y auxilio; te retiras,
y mudas de dictamen? qué razones
te han podido mover à tan indigna
resolucion, de mi nunca esperada?
Rod. Qué mal conoces el rencor que abri-

en lo interior del pecho las ofensas tan mal vengadas, como bien sentidas! todas mis expresiones, mis afectos, socolor de amistad se dirigian à engañar à este joven que es objeto de mi aborrecimiento, de mis iras. Mi saña, y mi furor no se con tentan con que se sepa que he sido homicida del nieto de Fernando; à mas cruelda.

la desesperacion me precipita.

Muera si; pero muera de su esposa
(porque muera dos veces) à la vista.
Con artificio publiqué que estaba
disponiendo esta tarde mi partida,
para que en caso de que reparasen
en los preparativos que se hacian
con los fines que sabes. no se diese
motivo, ni lugar à la malicia
de hacer juicios diversos, y exponernos
à aventurarlo todo, con la mira
de que unidos los tres con los parciales
que llegaron à noche de Castilla,
emprendamos la accion, que ha tanto
tiempo

que tengo meditada. Y pues à vista

L

esta-

estamos del suceso; tu, Gutierra, harás que con la tropa prevenida se cerquen las murallas del Palacio, y en dan lote el aviso::-

Fern. Y qué yo habia de ser, tan inhumano, tan aleve, tan barbaro, y feroz, que en tu perfidia, fuese complice, y reo, que incitára contra mi la vengânza, y ojeriza de los Leoneses, de los Castellanos, y aun de toda la Europa? y tu podrias obscurecer tu fama con delitos, que solo imaginados horrorizan? será enpáz tu honor, y tu nobleza de ensangrentar la espada en una vida, que defender supiste tantas veces à costa de la tuya?

Rod: Si bien miras

las causas, y motivos que me mueven à esta accion, que aunque barbara imaginas;

es solo de mi agravio, y de mi ofensa justa satisfaccion, hazana digna de mi honor, y mi brazo: tu el primero serás quien me aconseje, y quien me

aub vivo sin konor hasta que vierta mi colera . y iuror la sangre misma, que inundô las riberas de Pisuerga,. sin rairar que era suya, con la mia. Y no solo aprobar debes mi intento; me debes auxiliar; si no te olvidas. de que eros miscrable rama inutil del tronco que segó mano enemiga. Ignores que à tu abuelo , y à mi padre se imputaron delitos que no habia, y que sué su virtud', y su inocencia victima del furor , y la justicia? estas tristes memorias no provocan tu celera, y enojo? tan remisa está en ti la venganza! qué respondes? mis ofensas, y agravios no ta inspiran pensamientos de honor, y crueldades? mi valor; y mi exemplo no te animan? Fern. Al Rey de Leon Bermudo sirvo aho-

soy vasallo del Conde Don Garcia, y Castellano; que esto solo basta para no hacer acciones que desdigan à mis obligaciones, y nobleza. Si vosotros quereis que obscurecida quede vuestra memoria: si os complace manchar la historia con la negra tinta

de atentados horrendos, y de infamias, que todos mirarán como ignominia de vuestros precederes; yo resuelvo no entrar en la fascion.

Rod. Tu cobardia.

mas que el honor influye en tus ideas. Fern. Ninguno sino tu pronunciaria palabras tan odiasas à mi ofdo, sin borrarlas primero con la vida. Rod. Qualquiera que se oponga:.-

Fern. Quien pensare::-

Inig. Suspended los impulsos de la ira.
Fernan es nuestro amigo: yo no dude que mude de dictamen, atendidas todas las circunstancias, y motivos que nuestras pretensiones autorizan.
Fern. Quien piensa como yo nunca hacer

puede

por mas que le persuadan, bastardia. Quando el Rey, quando el Conde necesiten

mi espada en la campaña, que teñida tantas veces del pomo hasta la punta, fué terror de las huestes enemigas; haré ver que ninguno me aventaja en valor, en constancia, y osadía... Para esto al noble se le che espada, y no para trasciones tan indignas. Yo vivo persuadide à que vesotres lo mirareis mejor: la amistad mia debe esperar que bien aconsciados mudareis de dictamen. Mas si a vista de mis reconvenciones amistosas consultando al furor , y à la perfidia, intentais, pretendeis Hevar à efecto la trascion detestable que os fospira vuestra venganza; abandonando todos los sentimientos que persuade, y dicta la humanidad, y honor, será mi espada, y mi brazo defensa de la vida del. Conde mi Señor, y vuestro dueño: y pudiendo conmigo la hidalguia de mi buen proceder, mas que la estre-

obligacion que tiene contraída mi amistad con vosotros; y que quentas razones puede haber para que os sirva en los mayores riesgos, y peligros, hasta hacer sacrificio de la mia por defender la vida de vosotros; os debo prevenir, que si medita vuestra temeridad en dár el golpe que dispone el furor de vuestra ira;

no le podreis lograr sin que primero me deis la miecte à mi. Rod. Dexa que siga su locura, y capricho: ven , hermano; y à Dios, hasta despues.

#### SCENA VI.

Fernan Gutierre.

Quien me diria quando vine à Leon con otro intento, los cuidados, las penas, las desdichas que habian de cercarme! ah, si pudiera remediar tantos males! ya es precisa la prudencia, y valor: yo haré que se-

la Infanta, el Rey, y el Conde que en el dia

que el mando de la tropa de su guardia a mi cuidado, y à mi zelo fian, desempeñé merced, y confianza. Ayudame, valor, para que diga ( si muero en la demanda ) mi epitafio: Aqui yace un Fidalgo de Castilla, que can la noble sungre de sus venas la historia de su fama dexò escrita.

## ACTO

#### ·SCENA

Guiomár, y Fernan Gutierre. Fer. Hably, Guiomár, que nadie nos escucha. Guion. La causa de traerte à este retiro, habiendote encargado que vinieses, sin dar parte à les Velas, tus amigos, de que yo te llamaba, te interesa no menos que el honor ; y como el mio, por ser tuvo tambien conservar debo, atenta à mi decoro, no he querido que ignores el peligro en que se halla tu vida, y tu opinion: à mi me han dicho (debaxo de secreto, y confianza) que mal aconsejado Don Rodrigo convoca sus parciales, y que intenta, implacable, feróz, y vengativo, dár la muerte à Garcia (no te asombre): y hasta saberlo todo, te suplico, que nada me respondas: si este solo el daño fuera, yo hubiera sabido que medid s tomar : pero el que trajo. ontre otros importantes este vaviso,

con cartas, que confirman las sespechas, afindié, que tu estabas comprehendido en la conjuración, y que los Velas para eso te buscaron : yo, que vivo de amante ( ya lo dine , ) sorprehendida por algunos momentos, no respiro. Y à pesar de que yo no me persuado à que seas capáz de tan indigno proceder, y bajeza; hasta que salga del confuso intrincado laberinto de tantas dudas, tantas confusiones, cobarde aliento, perezosa animó. Si es verdad que me amas, si mi afecto, puede en esta ocasion algo contigua desengañame, y dime lo que sabes, ò acaba con mi vida.

Fern.-Dueño mio: sabe el Cielo que temo disgustarte; pero yo no quisiera dár motivo para que se dixese, se pensase, que pude yo decir, que se han sabido las ideas, los fines, los proyectos, las maximas, y trazas::

Guion. Qué indeciso dudas lo que has de hacer ! pues quando

(no acierto con las voces) tan indigno, que olvidado de ti, de tu nobleza, y de tus procederes; de remiso, ò cobarde dexáras à la suerte el suceso, que debes por tí mismo en tiempo prevenir? mi amor, mi manø, tus promesas, mi fé, no son motivos bastante poderosos ? no te mueve saber, que si abandonas el partido de la virtud, y honor, que yo constante por tu respeto, y mi decoro sigo, es forzoso perderte, y que me pierdas? tan inhumano, cruel, y tan impio serás con quien te ama! y qué acaso me dexarás cercada de peligros con mi dolor, y llanto, y que se diga que el que ha de ser mi esposo ha pre-

una amistad (por parte de los Velas 'fingida acaso ) à el tierno, amante fino afecto con que dice, que te ama una muger tan noble, que ha sabido responder, por tu honor, à quien pensa-

que en fi faltar pudiera? Fern. Quién te ha dicho ::: . Guiom. Nada importa saberlo: lo que im-

20

es que tu no me ocultes sus designios. Te 1. Qué puedes tu pedirme que no haga por agradarte? ya no me resisto à la dulce violencia de tus ruegos: recoge los sollegos, y suspiros que en vano desperdicias: nada temas. Yo pensaba callar : pero contigo seria delinguente mi silencio: ya voy à descubrirte el pecho mio. Son ciartos los avises que te han dado réspecto de los Velas; pero ha sido maldad, que de mi honor, y de mi fama se diga, ni aun se piense tal delito. Ellos. Guiomar, están abandonados à el furor, y la ira: persuadirlos à que no se arrojasen temerarios à crimen tan atroz: mas no he podido contener su corage , y osadía: la vida de Garcia está en peligro si no se acude en tiempo à defenderla. Yo no hallo medio: yo no encuentro arbitrio

de evitar los estragos que amenazan à Castilla, y Leon; porque si digo à el-Rey, y Don Garcia que los Velas con traydores; lo soy de unos amigos à quien debo la vida, la crianza, la hecienda, y quanto soy. Si determina

no desci brir los reos conjurados, falto à la obligacion, que he contraído con el Rey Don Bermudo, de servirle, y defenderle de sus enemigos.

Tambien como vasalio falto à el Conde, si oculto la traícion: en este abismo de confusiones, por lacerlo todo à pada me resuelvo. Mas qué digo! muestro amor, y mi honor es lo primero: con todo, aunque arrestado, y convencido

de tu amor, y razones, me convengo en declarar à el Rey en el peligro que la vida del Conde se halla; entien-

que será conveniente, y aun preciso esperar à mañana, porque estando en este dia todo prevenido, y dispuestos les nobles, y plebeyos, con general aplauso, y regocijo, à celebrar las Lodas, que esta tarde se deben afectuar; me determino à no mezclar placeres con pesares:

entre tanto, prudente, y advertido," à la miru estaré, sin apertarme del lado de los Velas: de ti fio, que hasta que venga à hablar à el Rey, I à el Conde,

guardarás el secreto.
Guiom. Yo te estimo

la confianza: vive asegurado de que sabré callar: todo so miro dispuesto à mi placer. A pesar de eso, la ocasion, mis temores, el peligro, los Velas, tú, la Insanta, Don Garcia, quanto veo, Fernan, quanto imagino, todo me asusta, todo me acobarda, y los momentos me parecen siglos.

Fern. Son vanos tus temores: te aseguro que en este dia no tendrás motivo de pesar, ni disgusto: sé, que aun quando

insista en sus proyectes Don Rodri-

y de mis reflexiones amistosas no se haya aprovechado, y convencido;

espera otra ocasion mas favorable, y menos ariesgada à sus designios. Por mas que su valor le dé osadía, por mas que su furor le preste brios hoy no puede exponerse ni arrestrase à una empresa tan barbara: los mismos

parciales conjurados, y auxiliares, que son de su faccion, y su parcido, convienen en que importa dil: t rla, hasta tanto que pasen los festivos días alegres de las reales bodas, y que los ricos homes, que han venido

de Navarra, y Castilla con el Conde, se ausenten de Leon. Gaiom, Con eso vivo:

ninguno como tu sabe agradarme; tuyo es mi corazon.

Fern. Tuyo es el mio; y à Dios hasta, despues. Guiom. A Dios, y vuelve. Fern. No tardaré en volver.

### SCENA II.

Sancha, y Guiomár.

Sanc. Poco sufrido

es, Guiomar, un cuidado: no sosieni puede mi dolor tener alivio, sin apurar primero mis sospechas, mis dudas, y recelos. Qué te ha di-Fernan Gutierre? qué has examinano puedes consolar un afligido corazon agitado de temores, de sustos, y cuidados? qué marties para una alma tierna la esperanque se dilata sin tener arbitrio de poder acordar con el deseo, que sufra la tardanza! yo me miro cercada de inquietudes, y temores: no se dá paso, no se siente ruido,

que no le tema como mensagero de mi desgracia.

Guiom. Qué nuevo motivo, que causa nueva agita tus afectos para afligirte tanto? si has sabido, que satisfecho el Conde Don Garcia de la fidelidad de Don Rodrigo, del amor, y respeto à su persona, à su lado le tiene como amigo? si los Velas han sido los primeros que haciendo los conciertos, y parti-

pidieron à tu hermano conviniese en que Garcia, uniendose contigo en vinculos estrechos, lazo amable,. fuese de sus exercitos caudillo para seguir la guerra contra el Mo-

que sobervio, arrogante, y vengati-

no bien escarmentado del destrozo que hicieron en sus tropas el invic-

valor, y esfuerzo de los Castella-

intenta temerario, poner sitio a Medina del Campo: si no igno-

que de comun acuerdo han prometi-

olwidar las ofensas, y rencores, estableciendo en solidos principios una amistad sencilla, y verdadera; que objeto, que ilusion, que desyaperturba tu quietud, y tu sosiego? este dia feliz que te previno tu merito, y belleza, llenar quieres de horror, y confusion, por un capri-

que existe solamente en la ligera aprelension mal fundada de los jui-

que forma tu razon aconsejada de vanas conjeturas? yo no digo que no se tomen todas las medidas, que dicta la razon, quando hay peligros,

ò riesgos que esperar, aunque de le-

convengo en que con maña, y arti-

examines, observes, si los Velas son leales, ò traydores: es preciso vivir con precaucion: no te lo niego. 11

Pero si ves, que todo está tranquilo: si esperas por instantes ser esposa de quien mas amas::: no hagas desperdicio inono.

de tus felicidades. Sanc. Ay, amiga!

que por mas que me esfuerzo, y que me animo, ....

no hallo razones para consolarme. Guiom. Y podrá consolarte, haberme di-

Fernan Gutierre, que si temerario,y osado se arrestase Don Rodrigo à-la menor accion que perturbase la quietud de los Reynos atrevido, el primero seria que intentára de sus alevosias el castigo? ... y que en su nombre yo te asegurase, que expondria la vida en tu servi-

Sanc. Eso te aseguro? eso promete? ( albricias ; corazon , que va respiro) pues aunque nunca puedo lisongear-

de que son los recelos, y los juícios, que he formado, tan vanos, y ligeros, que pueda sosegarlos este aviso: no sé que especie de consuelo, y go-

en mi pecho, Guiomár, ha introdu-

no-

El Conde Den Garci-Sanches

acticla tan gustosa, y agradable, que de otro modo los sucesos miro.

Me parece, que el Conde ya está libre.

de asechanzas, traíciones, y peli-

me parece, que espera los momentos de Hegar à mis brazes; y que fino sacrsaca à mi amor de sus afectes todo el precio que cobra de los mios: me parece, que viene, y no me engano.

pues se acerca à nosotras.

#### SCENA III.

Garcia, Sancha, y Guiomar.

Garc. No he podido

por mas que mis deseos abreviaban los instantes de verte, dueño mio, dexar al Rey, hasta tener dispuesto, que esta tarde prevenga Don Rodri-

à los nobles del Reyno, que concur-

u el salon de Palacio con lucido magnifico aparato: la tardanza me puedes perdonar por el motivo. Ya llegó de mis dichas el momento que tanto he suspirado: ya me miro el hombre mas telíz de los mortales: ya dueño de mi alma, y albedrio, tu sola mandarás à los Leoneses, y Castellanos: ya los dos unidos en vinculos amables cogerémos los trutos de una paz que ha establecido

mi amor, y tu constancia; mis van-

tremolarán à el ayre los Castillos à el ludo de los Leones; y unos, y otros

ya tu hermano, que te ama tiernamen-

ha mandado que tengan prevenido todo quanto el primor, y gusto pueden

ofrecer à el deseo en el festivo feiíz alegre dia, en que merezco el honor de ser tuyo.

Sanc. Ah!

Girc. Con suspiros?
con ayes me respondes, quando es-

si no bien satisfecho, persuadido à que habia de hallar en tu semblan-

y aun en tu corazon, claros indicios de la parte que tomas en mis di

quando esperaba que de tu cariño me darias seña es : quando amante, ( permite que lo diga ) tierno , y 8.

me lisongeaba de que tus deseos hacian consonancia con los mios! qué novadad, que causa, que accidente.

en tan breves instantes ha podido cambiar tus alegrias en pesares, y mis gustos en penas, y martirios acaso pesarosa:: (no lo creo) acaso arrepentída de haber cicho que me amabas, ingrata! solicitas que lo conozca yo, para que al visto.

dolor inexplicable de saberlo, se siga de mi muerte::

Sanc. Si he sufrido

tus quexas tan injustas, como agenas de mi amor, y constancia; si no mi-

como ofensa, que se hace à mi decorro ro la errada presuncion de tu capricho,

la errada presuncion de tu capricho,
es porque sepas, que mi altivo genio

hace la vanidad de que no han side en ti desconfianzas los rezelos de que pudiera yo faltar à el fino afecto con que sabes obligarme.

Acaso tus temores han nacido descausa bien distinta. Yo presumo, que el saber que te amo, es el mo-

de que me hables asi : me lisongea esta esperanza : te amo y por lo mismo

lo quiero sufrir todo; pero advice-

que si agradarme intentas; ese esti-

por mas que tu pasion te lo aconseje, no vuclvas, en tu vida à usar con-

mi-

migo.
Son muchos mis pesares; no lo niego:
mi corazon se ve tan afiigido,
que para respirar se olvida à veces,
à pesar que le l'amo de que es mio.
No te diré la causa; pero debes
estarme eternamente agradocido
à esta fineza: vive asegurado
de mi fé, y de mi amor: solo te di-

que algun día sabrás::-

yo que vivo de amarte, y que no vivo, si tu no estás contenta, o si te hallas

en alguna ocasion, o algun pelígro, que yo pueda evitar he de ignorar-

y tu me ocultarás.:::
Sanc. Esposo mio,

Ja no puedo callar: mis sentimien-

mis temores, mi llanto, mis suspiros los produce el rezelo, la sospecha de que disimulado Den Rodrigo oculta sus ideas, y pretende interrumpir la paz. A mi me han di-

que ha convocado amigos, y parcia-

que todos juntos tratan con sigilo asuntos importantes: esto basta para desconfiar de sus designios. Me affige demasiado una noticia, que merece atencion: vive contigo; y tu de sus lealtades satisfecho nada rezelas.

Garc. Si esta sola ha sido
la causa de tus sustos, y pesares,
bien puedes sosegarte. Don Rodrigo
es un hombre de honor: me tiene dadas

pruebas de su lealtad; yo te lo asir-

El tiempo te dirá, que no me enga-

la confianza, que hago de su juício, de sus obligaciones, y conducta, su modo de pensar, y sus servicios: yo seria felíz en imprimirte una idea cabal, de que el peligro es solo imaginado.

Sunc. Quiera el Cielor

que sean vanos los temores mios,
cuida tu vida, si la mia aprecias;
y à Dios, hasta despues; que me retiro
à ver mi hermano el Rey.

#### SCENA IV.

Garc. Quién à la Infanta se habrá arrestado à dár unos avisos, tan contrarios, y opuestos al dietaque yo he formado del mayor amique asiste à mi persona, y en quien toda mi confianza? yo imagino, que algun traydor intenta colocarse en su lugar; mas si hallo, y averiguo quien es el que se atreve temerario à darme este disgusto; por mi missabré satisfacer la ofensa que hace à un Fidalgo bondoso, que ha sabido por defender mi vida, muchas veces, de la suya bacer noble desperdicio. Pues nada tema, que aunque la forse empeñe en derrocarle con sus tino lo conseguirá; si antes su ceño no prueba sus esfuerzos conslos mios...

## ACTO IV.

#### SCENA I.

Rodrigo , y Fernan Gutverre ..

Rod. Te he llamado, Fernan, para de-

mis ideas: que soy to amigo sabes; no lo puedes dudar; siempre lo he sido;

voy à darte una prueba bien constan-

de esta verdad. Yo he visto mas de espacio, que aun quando mis proyectos se lo-

gra-

El Conae Don Garci-Sanchez

grasen dando la muerte al Conde, cuya emes arriesgada, v puedo aventurarme à perder en un dia honor, y estados y la vida con ellos; mis parciales no están todos de acuerdo; y por lo mismo no tengo todas las seguridades, que como dicta el juício, y la prudencia exigen los asuntos de esta clase: además tus consejos, y mis propias maduras reflexiones son bastantes à que yo convencido de las tuyas, y de las mias mude de dictamen. El horror del delito, y atentado me acobarda tambien por otra parte. Qué dirian de mi quando supiesen que alevoso, traydor, pérfido, infaatropellando leyes, y derechos, inhumano vertí la misma sangre que debia ser precio de la mia en su defensa? menos importante no es tampoeo traer à la memoria. que el Conde Sancho, de Garcia panos volvió los estados, las haciendas, los honores, y empleos que mucho anel suyo nos habia confiscado: su generosidad, y sus bondades, aun olvidando las demás razones que deben decidirme, son capaces de hacer que borre todas las ofensas que inspiraban mi honor, y mi coradesde ahora verás que à las discorse siguen las uniones, y amistades que harán feliz al Reyno, y à el estado. El Conde Don Garcia satisfice con mercedes, y dones mis deseos: vo no tengo razon para quejarme de que no corresponde à mis servi-

v à el valor con que supe libertarle de travdores ocultos, que alevosos

tantas voces quisieron destronarle: va conozco mi error; y te agradez-

00

por ser tan temerarios me apartase. La pasion me cegaba, no lo niego: oy pretendo dár muestras de que na celebra como yo de Don Garcia las dichas, gustos, y felicidadest! el primero seré::-Fern. Dexa, Rodrigo, permiteme que mi amistad enlace tus brazos con los mios: cómo puedo por mas que lo pretenda demostrate mi gozo; y mi placer? cuenta conmigo, ( y vive asegurado que si untes me opuse à tus ideas, fué movido de tu propio interes, y mis lealta-Rod. Pero advierte que yo ::-Fern. Nada me digas, yo sé lo que he de hacer en todo trance; voy à buscar al Conde que me espera; y supuesto, Rodrigo, que esta tarse celebran las bodas, y tu debes concurrir el primero, parque haces las veces de padrino; concluídas las eeremonias, y formalidades nos veremos despues. A Dios te que-SCENA Inigo , y Rodrigo. Inig. De la forma, Rodrigo, que mandaste está dispuesto todo; solo falta para que no se yerre ', que señales sitio, y hora. Rod. Está bien : mas te prevengo, ( esto importa saber ) que en este in-Fernan Gutierre, que ha estado conde mi llamado, acaba de ausentar-

lus reflexiones con que te empeñaste

en persuadirme que de mis proyec-

via a hablar af Conde : dixe que vol-

a mi casa, despues que se acabasen las funciones de boda; yo .no qui-

ni decirle que sí, ni replicarle, ti le ves, no te dés por entendi-

hi digas que me has visto.

Thin. Acaso sabe:::

and. Que ha de saber ? pues piensas que yo fio,

ni aun de mi mismo las empresas gran-

2: ---

Si yo pudiera solo egecutarla,

pi aun de ti me valiera. Ese igno-

que no ha estudiado de los corazones

el sabio idioma, pudo lisongearse de que entendia el mio; mas yo astuto.

Indivertido, y sagáz supe engañarle:

le aseguré, que estaba arrepentido,
y que miraba como detestables
mis ideas sangrientas, y proyectos;
(persuadir su inocencia me fue facil)
le añadí, que tú estabas convenido
an seguir mis consejos, y dictamen;
que al Conde siempre amé; que le respeto;

que mis deudos, amigos, y parciales, movidos à mis ruegos, y promesas, disponen à sus casas retirarse. Atento à sus razones, y discursos, llegué à entender del modo de explicarse,

que estaba persuadido à que su exem-

su prudéncia, y virtud fueron capa-

de moverme. No es mucho : que los pechos.

que se precian de nobles, y leales, ignoran el camino que conduce à el obscuro país de las maldades. El piensa lo mejor, y lo mas justo, yo lo conozco bien: pero ya es tarde

Para mudar sistema: estoy resuelto;

T aunque pierda la vida en el exa-

he de ver si consigo mis ideas; y si la historia me presenta infame à los ojos del mundo, à el misme

tiempo se podrá ver escrito en los anales, que hubo un hijo, que supo por se

mismo,

vengar ofensas de su amado padre.

Isig. Eso sí, consultemos à la ira:
aneguese el Palacio con la sangre
del Conde Don Garcia, y la de todos

los que atrevidos defender osaren su vida à costa de la propia suya. Ea, hermano, à la empresa; no so acabe

la luz del dia, sin que tus intentos,

y los mios se logren: importante es la resolucion. Si la dilatas à mañana, pudiera aventurarse

el golpe, que mejora nuestra suerte.
Rod. Estoy tan lejos de que se dila-

que hoy à las cinco en punto tendrás prontos

los que están prevenidos à auxiliarme:

tú conmigo estarás siempre à la mi-

atento, diligente, y vigilante: y viendo que acometo, harás la seña,

para que unidos todos embarazen la salida al que intente dar aviso à las gentes del Conde, que han de hallarse

formadas à las puertas de Palacio, esperando à servirle, y festejarle, con el motivo alegre de sus bodas: las armas, y caballos en el Parque nos deben esperar; tú à el lado mio harás lo que disponga, y ordenáre, segun los accidentes que alli ocur-

esto es lo que has de hacer; y aho?

mientras yo, con cautela, y disignulo,

observo las acciones, y semblantes

de los que salen, y entran en el quardel Rey, y de la Infanta. serán para mi siglos, hasta verme " vengado, à muerto. A Dios.

#### SCENA III.

Nuho . v Rodrigo. Rod. Por esta parte me voy à retirar. Nuñ. Rodrigo: el Conde, mi Señor, me ha mandado que os buscase, y os digese, que tiene que adverti-\*23 T75. Rod. Advertirme à mi el Conde! A mi Hamarme! Si algun traydor le ha dicho::: Si presume. que mi hermano::: que yo puedo fal-s tarle, intentar , pretender ::: Nuñi. Qué desvario, qué ilusion os inquieta? De qué nala duda, y turbacion? Qué reflexiones, qué discursos y qué::: Ro! Nuño, dexadme; que enagenado de mi pensamiento, no sé qué responderos : mas po obsdecid al Conde, que obediente siemà sus mandatos , y preceptos Reales voy à besar su mano. Pèro dime: desconfia, recela (fuerte lance!), teme, piensa, que you Nan. Bolved , Rodrigo, volved en vos; que temo habeis de darine ( à pesar que quisiera no tenerlos ) motivos pala creer ::: Pero esto bas-Vamos, que al Conde espera. Red. Ya le sigo:

pero en vone será; pues acercarse

à nosôtros el Conde veo ahora.

SCENA IV. Don Garcia, Rodrigo, y Nuño.

Garc. A Nuño le mandé que te llama pero impaciente de que no volvia; que para mi son siglos ios instantes ( en un dia que espero de mis di el termino felíz), quise buscarte en persona, Rodrigo, porque tengo que valerme de tí, sin que retardes

un punto el desempeño de la orden: que fio á tu cuidado. En esta tarde, que celebro mis bodas, he dispuesto acreditar, que soy rendido amante de la Infanta mi prima: para eso 🔭 de Castilla han venido, como sabes, mis deudos, mis amigos, y escude ros: sus:brillantes lucidos equipages,

sus caballos, sus vandas, y sus plu mas like in the mas in the way to hacen obstentacion, por agradarme de la parte que toman en mis gus tos;

y porque circuntancia no le faite para serlo de todos, se previenen, : . y quieren este dia festejarle gon' publicas vistosas diversiones de cañas, y alcancías: yo he de ho

el primero de todos en los juegos." y parejas ; que quiero dar señales de que ninguno como vo celebra en todo el Reyno las felicidades de la union, que de Leones, y Cas' tillos,

facilita à unos, y otros este enlace. Esto supuesto, dispondrás, que todo esté pronto à su tiempo: tú has de darme,

con tan justo motivo, elaras prue"

del interés, y gozo, que te cabe en mis satisfacciones, y en mis gustos, A este sin te llamaba.

Rod. Señor: nadie como yo se interesa en complacerte ninguno como yo puede gloriarse de merecer tu agrado, y confianza: no solo dispondré, como ordenaste, que vengan los Fidalgos, y Escude-

ros con lucimiento, y pompa, que declaren

el grande objeto de sus atenciones, sino que yo tambien con mis parcia-

deudos, amigos, y mis dos herma-

si lo permites, he de acompañarte.

Garc. No solo lo permito, te lo mando;

y no dudes, que en esto me complaces.

Rod. A obedecerte voy: tú verás luego del modo que te sirvo.

#### SCENA V.

#### Garcia , y Nuño.

Garc. Nuño: antes que vaya à disponerme, y prevenirme,

como amizo quisiera pregantarte, qué concepto has formado de Rodri-

Te parece, que son buenas señales de sus maquinaciones, la obediencia, amor, y gusto con que satisface la confianza, que hago de sus pren-

Conocerás ahora, que hay infames émulos de su empleo, y su fortuna, que de mi gracia quieren separarle? No vés, que las ligeras vagas voces que ha esparcido la embidia, son contrastes

de su fidelidad? Bien puedes, Nuño, de tu error ( que lo es ) desenganarte.

Wun. Yo, Senor, bien quisiera, mas

Ojalí que tu tanto no fiases de sus palabras, y de sus promesas! Garc. Si tú de esta verdad no te persundes, yo estoy bien satisfecho: vamos, Nuño, Nuñ. Atended:: Garc. Está bien.

#### SCENA VI.

#### Guiomár , Garcia , y Nuños :

Guiom. Vengo à buscarte,
para que sepas que la infuntationo
que prevenirte.
Garc. Sin perder instante.

Garc. Sin perder instante, à obedeceria voy: dispuesto à tode quanto exija de mi.

#### SCENA VIL

Guiom. Que le esperase en esta galería à que viniese me avisa este papel : qué novedades, que me importe saberlas, tendrá ahora Fernan Gutierre, que comunicarme?

#### SCENA VIII.

#### Fernan Gutierre , y Guiomár.

Fern. Aprovechando todos los momentos, que me permiten los asuntos graves, que están à mi cuidado; vengo à verte, y à decirte, que acaba de llamarmo el Conde Don Rodrigo: aseguróme, que ya habia mudado de dictamen: que ha conocido el riesgo à que se expone,

si no corrije sus temeridades:
que à el Conde Don Gercia le mercec
mercedes, que jamás sabrá pagurle;
que se averguenza de que temerario
trafciones tan horrendas maquinase;
que muchos de los suyos disponian
su retiro à Castilla. Asegurarte
que esto sea verdad no me resuelvo;
sería ligereza confiarme
de solo sus palabras: persuadido
disimulé que estaba, por no darle
motivo à la sospecha; yo no ignoro
que pudieron conmigo cautelárse,
para lograr mejor sus intenciones,
aventurando el golpe solo à ún lance.

C 2

Guisma

El Conde Don Garci-Sanchez

Gulam, Y que intentas hacer? Y qué resuelves,

en un asunto tan interesante?

Ern. Lo seguro es poner remedio à un por causas, que ninguno las ignora, daño.

que despues puede ser inevitable: la múcha confianza no es prudencia, mayormente en materias semejantes. Sin pasar de mafiana, es conveniente, que à el Rey, y Don Garcia demos parte

de todo lo que ocurre.

Guiem. Este es el medio
de aquietar mis temores.

de aquietar mis temores, y pesares.

Fern. Yo prometo denarte satisfecha:
asi podrás, bien mio, asegurarte
de mi. fe, y de mi amor: siendo esta dicha

el complexo de mis felicidades.
Dichoso yo mil veces si acertára
el camino seguro de agradarte:
dichoso si pudiera à las discordias
poner fin con sencillas amistades;
mas si no lo consigo, con mi vida
empliré como noble, y como amante.
De este modo, Guiomár, Fernan Gu-

su honor, y sus promesas satisface ..

## ACTO V.

#### SCENA I.

Rermudo, Sancha, Guiomár, Garcia, Rodrigo, Migo, Fernan Guiierre, Fidalgos Leoneses, Castellanos, y Dumas.

Eerm. Vidalgos de Leon, y de Castilla, euyos heroycos, cuyos nobles pechos han sido escudo de las dos Naciones, en gloriosa defensa de los ambos Reynos;

para suber mis Reales intenciones.
os mandé convocar : estadme atentos.
Me casa con Teresa, hija de Sancho,
gran Conde de Casilla mas el Cielo,
acaso porque asi me convenia,
à mi Treno dexé sin heredero.

Las discordias, las guerras, los par-

entre las dos Coronas, impidieron, por causas, que ninguno las ignora, que no viese cumplidos los descos de colocar la Infanta, mi heredera, que presente teneis, con un sugeto, que pudiese llenar la vasta idéa, que merecen sus prendas, y el concepto.

que de toda la Europa se ha sabido conciliar su virtud: llegó ya el tiem-

en que por suerte mia se dispone de mi querida hermana el casamiento. El Conde Don Garcia, mi cuñado, cuyas prendas, valor, merecimiento, y demás circunstancias son notorias, me ha pedido su mano; y yo atento à las ventajas, que à las dos Coronas se siguen de este enlace, me convengo

de acuerdo con la infanta, en dar à

à su justa demanda cumplimiento.

Por parte de los tres en este dia,
se miran ya armados los conciertos,
y. Capitulaciones; solo falta
que todo Rico Home, y Cavallero,
que tiene voto en Cortes, preste ahor

( como es costumbre ) su consenti-

Rod. Yo en nombre de Leon, y de Castilla,

cnyo poder, y facultades tengo, con la formalidad, y requisitos, que previenen las Leyes, y el Dere-

en uso de su antigua regalía,
esencion, preeminencia, y privilegios,
acercandome humilde à el alto Trono,
penetrado de amor, y de respeto,
doblados los hinojos, os doy gracias
por la gran confianza, que habeis liccho

de los Fidalgos, y los Ricos Homes; y con el mas debido acatamiento, à el Conde Don Garcia, y à la Infanta (si es que los place asi), digo lo mesmo: Fro solo , Señor , dice el Estado; y no solo, Señor, conviene el Rey-

en que las Reales bodas, que has tra-

para su utilidad , tengan efecto, sino que desde luego voluntarios hacen el homenaje, y juramento de ser fieles vasallos, y dar pruebas de su fe, de su amor, y de su zelo,. exponiendo las vidas en defensa de sus personas, y la tuya.

Berm. Aceto.

vuestras demostraciones, que egecu-

mi confianza, y agradecimiento.

Garc. Y yo reconocido::

Sanc. Y yo obligada:: Los 2. Vuestras lealtades no apreciamos

Berm. Vamos à la Capilla de Palacio, para que se execute el casamiento... Garc. Felíz dia rodendo de venturas. Sanc. Dichoso dia de placeres lleno. Garc. Quién podrá dividirnos, dueño

Van delante de todos , asidos de las manos Garcia, y Sancha: à sus lados Rodrigo, Iñigo, y Nuño: siguen los demás por su orden : se egecuta la accion dentro , y dice:

Rod. La desesperacion de mi despecho: muere à mis manos, joven infelice. Sanc. Qué es lo que haces, traydor? Garc. Ay! que me has muerto! Rod. De este modo los Velas vengati-

satisfacen su honor. Nuñ. Seguirlos presto:

traycion, traycion! El Conde Don Rodrigo

ha sido el homicida.

Dent. otro. Si mi esfuerzo

no alcanza contra tantos; en mi vi-

sebad vuestro furor.

#### SCENA II.

Fernan Gutierre, y Guiomar.

Guiom. Hombre perverso, mas fraydor qua los mismos homicldas: cómo!::

Fern. Calla, Guiomár, que me guenzo

de ver que eres capáz de persuadirte à que pude faltar à los derechos de amor, y de lealtad, de honor, y

Tomame la palabra: juramento hago en tus manos, y renuevo en ellas de no volver à verte, hasta que el tiempo:

te desengañe, de que yo no he sido complice en la traycion; y con mi

acreditar sabré, que he sido amante, buen vasallo, leal, y Caballero. Guiom. Para satisfacerme, sus cabezas

me has de dar separadas de sus cue-

sin esta condición, ni de mi mano, ni de mi corazon podrás ser dueño. Fern. Sin vengar tus ofensas, y lasno volver à tu vista, te prometo...

#### SCENA III ..

Bermudo, Sancha, Guiomár, Fidalgos Leoneses, y Castellanos; y las Damas que sostienen en sus brazos desmayada à la Infanta.

Berm. Ya que Fernan Gutierre; con algu-

amigos, y parciales, va siguiendo los traydores cobardes : entretanto que se forman las tropas que yo mesmo comandaré en persona; ved si acaso mi hermana Doña Sancha cobra aliento.

Guiom. Ya parece que menos perezoso se siente el corazon latir à dentro.

Sanc. Hermano: Esposo: espera: vens

R.B.

vasallos: Los fraydores ? Caballeros, si à mi vista! Yo! como ; quando!:: Nu-

acudid: no dexeis: socorred presto! la espada: mi dolor: Pero que digo! Es letargo, ilusion, funtasma, ò sucho, el que anagena todos mis sentidos, y dexa en suspension à mis afectos? Adonde está Garcia? El suntuoso magnifico aparato : qué se ha hecho? Los Velas:: Los traydores:: Triste vida! que ya., para morir à los esfuerzos de mi dolor, y furia, mal distinto miro un cadaver en su sangre envuelto, que aunque no se conocen de su rostro claras señales; el horror, el miedo, d el corazon, que nunca me ha mentido, me dicen, que es el Conde. Santos Cio-

disponed de mi vida, ò permitidme, que con él me sepulte, y en el seno melancolico, horrible, triste, obscuro, de la tierra descansen los dos cuerpos cuvas almas unidas, duraciones de amor, y de l'ealtad se prometieron. No buscais los infames homicidas, para que pueda yo vengarme de ellos? Oué dias tan obscuros, tan amargos! Oué horas me esperan! Qué tristes mo-

mentos!

Yo no puedo vivir, muerto mi esposo: enlazada en sus brazos morir quiero. La historia no está llena de exemplares? Las Matronas Romanas no nos dieron, con sus esposos sepultadas vivas, de amor, y de fiereza buen egemplo? Pues por qué me estorvais que las imite, asi como en su amor, en su despecho? mas si acaso de puro compasivos vuestra crueldad me quita este

dexad que llore de mis esperanzas el malogrado fin : dexadme os ruego, que sobre él Hore las tempranas muer-

de mis amades padres, mis abuelos, y todo millinage. Esposo mio, este es el modo con que Dios eterno ( acaso por misterios que no alcanzo') dispene que se cumplan mis descos! Eres tu el que venias à pagarme

los suspiros, ternezas, los afectos -que debiste à mi amor ? à qué has " nido?

à ser de la traycion trágico empleo? à ser de mis pesares, mis angustias, mi afficcion, y mi pena s complemento has venido à que muera yo contigo? pero de ti , bien mio , no me quejo, de mi desgracia si , que sola ella es causa de los males que padezco. No hubiera sido tanta tu desdicha, si la mia ( por suerte ) fuera menos: en lugar de acercarte ácia mis brazos para que tierna yo te estreche en ellon aparture de mi, porque la causa de mi dolor agudo este mas lejos. El feliz eres tú, que ya descansas; la infelice soy yo; porque me quedo à padecer, ausente de tus ojos, en triste soledad mis sentimientos: pero yo he de entregarme à la ternez quando mas necesito mis esfuerzos? el furor sobstituya à las caricias: y encendido el corage à el vivo suego del dolor, y la pena, que me aflige; por no hacer delinquente el sufrimiento todo quanto me inspire sea horrores, escandales, desgracias, y despechos; y esos traydores; ( su memoria solo ofrece à mi venganza pensamientos de horror, y de crueldad) y esos tray dores,

una, y mil veces à decirlo vuelvo, sean tristes despojos de mis iras, y mueran al impulso de un acero, que sacando sus viles corazones por las espaldas, venn por sí mesmos la perfidia, y maldad, que en él abi

gan,

antes que para público escarmiento la mano vengadora de un vérdugo sus cabezas derribo de los cuellos: y despues, dividides en pedazos, para dar mas horror, sean sus cuerpos. Brabos Leóneses, fuertes Castellanos" cuyas hazañas, cuyos grandes hechos à pesar de traydores fementidos, serán para la Historia monumentos, que eternicen gloriosos vuestros nosta bres;

una infeliz muger, terrible objeto

del

de Castilla.

del odio, y la ojeriza, es quien conla constancia, el valor, el ardimiento, que tantas veces, con menor motivo habeis acréditado en todos tiempos: à la vista teneis ese cadaver, The cuyas heridas aún están vertiendo .... los restos de su sangre mal lielada: ella os provoca à que vosotros mesmos. tomeis satisfaccion de los traydores,.. que crimen tan enorme cometieron. Yo la primera, del dolor movida, 🦘 juro por los Sagrados Evangelios, por el Altar Mayor, y por la Pila, por la Salve bendita, y por el Credo, ... de no ponerme tocas, ni arracadas, no comer en mantél, ni atarme el pelo, no lavaime la frente, ni las manos, no fincarme dormida en blando lecho, hasta que los malvados à mi vista, con exquisitos barbaros tormentos, que inventará ingeniosa la venganza, .. acaben con su vida : yo prometo, que seré liberal en las mercedes para los que atrevidos, y resueltos aprendan los traydores, y conduzcan à mi presencia : dadme este consuelo, y tened entendido, que si acaso no se consigue el fin de mis deseos. haré mi vida miserable estrago un veneno, .

Tara que todos los que presenciaron el lastimoso tragico suceso, vean, que una muger desesperada, que no pudo vengar su esposo muerto, hizo de tres violencias con un golpe, venganza, y sacrificio, todo à un tiem-

Borm. Yo que estoy mas que todos ofendido . .

movido de tus justos sentimientos, juro por mi Corona, por mi vida, y por la tuya, hermana, que la apre-

mas que la mia; que si los traydores se sepultasen en el m smo centro del abysmo; finioso, y despechado, de él los he de sacar : y entonces fiero, implacable. feróz, hechos pedazos haré que su sepulcro sea el viento.

Y para dar principio à mi venganza; y que à todos asombre el escarmiento; mando, que senconfisquen, sus hacien-que se borren, y tildenisus empleos: mando, que se degraden., y, publis-por infames à voz de pregonero: declaro por traydores los Fidalgos, los Infanzones, nobles, y plebeyos, y à qualquiera vasallo, que intentádarles socorro de agua, pan, ò fuey à quien los aprendiese, y arrestase. honores, y mercedes le prometo. Sanc. Yo' estoy agradecida, hermano à las demostraciones, que merezco à tu amor, y bondad: Ah, si algunte pudiera pagar !:: Berm Yo solo quiero dexar con el castigo que dispongo, à la posteridad un escarmiento. Sanc. Ahora verás, Guiomár, que mis temores, como eran en mi daño, han sido cierde un dogal, de un cuchillo, o de Guiom. Ese dolor, Señora, que te afli-

aumenta el mio, sin hallar consuelo. -

#### SCENA IV.

Todos, y Nuño.

Nañ. Ya está toda la Tropa prevenida 🔧 à tus ordenes Reales. Berm. Santos Cielos!

todo es asombro, confusión, y espan-

dia infausto, infelíz, de horrores lle-

Que se hallen en humanos corazones delitos tan atroces, tan horrendos, que las fieras mas fieras se intimidan, o se averguenzan para cometerlos! Ah, joven desgraciado! Quién diria, que el mismo à quien fiastes el Gobierno

de tu Estado, tu Reyno, y tu Persona, habia de faltar à los derechos de humanidad, de honor, y vasallage, y que homicida, barbaro, sangriento habia de dexar à las edades y à la Nacion el torpe, infame, feo borron de una perfidia, y atentado de que apenas se halla algun egemplo de direction de description de la face de description de de que apenas se halla algun egemplo de direction de description de la face de description de de que apenas se halla algun egemplo de direction de description de description de description de description de la face de description de descript

the state of the state of the

en la larga carrera de los siglos?
ea, pues, Castellanos, los aceros:
ea, Leoneses, el honor, y el brio
en tan justa demanda aprovechemos;
y pues todos estamos ofendidos,
no volvamos à Leon sin que primero,
ò muramos nosotros de corage,
à a nuestra furia, y saña mueran ello

01+109

FIN